



La Plata, 27 de agosto de 2021.

VISTO el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Referenciación en Geofísica", y

CONSIDERANDO la resolución N°126 de este Consejo, donde se hace mención al vencimiento de los cargos del Geof. Andrés Francisco D'Onofrio y el Geof. Guillermo Adrián Nicora,

que el Sr. Agustín Reynaldo Gómez y el Sr. Amilcar Juarez obtuvieron los dos primeros lugares en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;

En su sesión virtual del 27 de agosto de 2021, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Limitar al Geof. Andrés Francisco D'Onofrio (DNI: 38.017.325) y al Geof. Guillermo Adrián Nicora (DNI: 37.845.191) en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Referenciación en Geofísica".

Artículo 2°: Aprobar el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 3°: Designar al Sr. Agustín Reynaldo Gómez (DNI: 41.207.020) y al Sr. Amilcar Juarez (36.272.536) en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Referenciación en Geofísica", a partir del 01 de septiembre de 2021 y por el término de dos (2) años, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22)

Artículo 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 5°: Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos y al responsable de la cátedra. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 188

ACTA FINAL

A las ocho y treinta horas del día diez de agosto del año dos mil veintiuno, se reúnen en forma virtual la Dra. Claudia Tocho, el Dr. Daniel Del Cogliano, el Dr. Mauricio Gende, el Dr. Luciano Mendoza y la alumna María Sol Nieto, miembros titulares del Jurado designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas que entiende en el concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Referenciación en Geofísica".

Para elaborar el orden de mérito, el Jurado siguió las pautas dadas en el Artículo 21 del "Reglamento No 22: Concurso de Ayudantes Alumnos", considerando el siguiente criterio: sobre un total de cien (100) puntos otorgar hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) a los antecedentes docentes de los postulantes, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los antecedentes académicos y hasta un máximo de quince (15) puntos la suma los ítems restantes (Investigación, extensión, gestión, etc.)

Los antecedentes docentes fueron divididos en dos ítems: prueba de oposición y antigüedad en la docencia universitaria. A la prueba de oposición se le asignó treinta (30) puntos como máximo, a la antigüedad en la docencia universitaria se le asignó quince (15) puntos como máximo cuando se llega o se superan los treinta y cuatro (34) meses de docencia como ayudante alumno. Para tiempos menores el cálculo de los puntos asignados se realiza de manera proporcional. No hubo inscriptos con actividad docente en la materia motivo del concurso.

Los antecedentes académicos fueron divididos en tres ítems: promedio en la carrera con aplazos, avance en la carrera y nota en la materia motivo del concurso. Al promedio en la carrera se le otorga hasta veinte (20) puntos, el máximo (20) al candidato con mayor promedio (9,55) y al resto una cantidad proporcional. Al avance en la carrera se le otorga hasta diez (10) puntos, el máximo (10) al candidato con mayor cantidad de finales (27) y al resto una cantidad proporcional. A la nota en la materia se le otorga hasta diez (10) puntos y es directamente la nota que se obtuvo en el final correspondiente.

Al total de actividades de gestión, extensión, e investigación se le otorga hasta quince (15) puntos realizando una evaluación cualitativa y comparativa entre los candidatos.

Los siguientes alumnos no se presentaron a la clase de oposición y quedaron fuera del orden de méritos:

1. Calvet, Agustín

2. Granovsky, Pedro
3. Mancini, Estefania
4. Padrón, Angie
5. Rezzano, Nicolás
6. Szelagowski, Marcelo Isidoro

Se analizaron los antecedentes y la documentación elevada por los postulantes presentados a la prueba, destacando de cada uno de ellos:

Damiani Galán, Ramiro: Posee un promedio académico de 9,14 y cuenta con 23 materias aprobadas. La nota obtenida en el final de la materia del concurso es 10. No posee experiencia docente. Posee importantes antecedentes laborales y de investigación (Pasante en Tecpetrol y Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas). Posee antecedentes en extensión y gestión. Dictó una clase muy didáctica.

Gómez, Agustín: Posee un promedio académico de 9,55 y cuenta con 21 materias aprobadas. La nota obtenida en el final de la materia del concurso es 9. Posee 20 meses de experiencia docente en cargos de Ayudante Alumno. Posee importantes antecedentes laborales y de investigación (Pasante del IGN y Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas). Posee amplios antecedentes en extensión y gestión. Dictó una clase muy didáctica.

Juárez, Amilcar: Posee un promedio académico de 8,70 y cuenta con 27 materias aprobadas. La nota obtenida en el final de la materia del concurso es 10. Posee 34 meses de experiencia docente. Posee importantes antecedentes de investigación (Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas, participación en proyectos científicos y dos presentaciones en congresos). Posee amplios antecedentes en extensión. Dictó una buena clase.


Rahmer, Natalia: Posee un promedio académico de 8,13 y cuenta con 24 materias aprobadas. La nota obtenida en el final de la materia del concurso es 10. Posee 5 meses de experiencia docente. Posee antecedentes de investigación, extensión y gestión. Dictó una clase aceptable.

Storino, Noelia: Posee un promedio académico de 8,33 y cuenta con 3 materias aprobadas. La nota obtenida en el final de la materia del concurso es 10. No posee experiencia docente. Posee antecedentes en extensión. Dictó una clase buena y escueta.

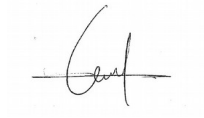
En base a los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente y el criterio de evaluación adoptado, esta comisión aconseja el siguiente orden de méritos:

1. Gómez, Agustín
2. Juárez, Amilcar
3. Damiani Galán, Ramiro
4. Rahmer, Natalia
5. Storino, Noelia

En prueba de ello, firman los miembros de la Comisión Asesora. Siendo las 10 horas se da por finalizada la reunión.



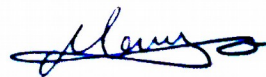
Claudia Tocho



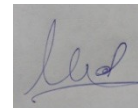
Daniel Del Cogliano


M.G ENDE

Mauricio Gende



Luciano Mendoza



María Sol Nieto